



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Séptimo período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008

Tema 4 del programa provisional\*

**Aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos  
del mandato del Foro Permanente y sobre los objetivos  
de desarrollo del Milenio**

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

#### Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura\*\*

#### *Resumen*

En el presente informe se destacan las iniciativas y actividades emprendidas en 2007 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, formuladas en su sexto período de sesiones. Asimismo, se ofrece información sobre la contribución de la UNESCO al Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, sobre el tema especial del período de sesiones de este año “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la función de custodia que ejercen los pueblos indígenas y nuevos retos”, y sobre otras esferas de interés para el Foro.

Este año, las recomendaciones dirigidas específicamente a la UNESCO, o pertinentes para la Organización, abarcaron una amplia gama de cuestiones, incluidas la educación de calidad, las lenguas indígenas, la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio y la ordenación de los recursos hídricos. La respuesta de la UNESCO

\* E/C.19/2008/1.

\*\* La publicación de este documento se retrasó para incluir la información más reciente.



demuestra su empeño en incorporar los principios de la diversidad cultural y el diálogo intercultural en las políticas en favor del desarrollo sostenible, como se destaca en la nueva Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013. En esta nueva estrategia se recomienda que, como uno de los resultados concretos previsibles, se logre una mayor sensibilización sobre la contribución cultural de los pueblos indígenas al desarrollo sostenible, y se afirma de manera explícita el compromiso de la UNESCO de responder a las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad, incluidos los pueblos indígenas.

## **I. Respuesta a las recomendaciones dirigidas exclusivamente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

### **Calidad de la educación de los pueblos indígenas: recomendación 69<sup>1</sup>**

1. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, y en consonancia con la recomendación 69<sup>2</sup> del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la UNESCO está dedicada a promover una educación de calidad para los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus concepciones del mundo y sus métodos pedagógicos propios. Una serie de actividades de la UNESCO previstas para 2008 o que se llevan a cabo en la actualidad en el marco del fortalecimiento de la calidad de la educación y de la educación inclusiva reflejan esa dedicación, a saber:

a) Un foro electrónico sobre los idiomas en la educación que contribuirá a enriquecer la información existente sobre enseñanza del idioma materno y la educación bilingüe, con la participación activa de organizaciones, particulares y expertos indígenas;

b) Actividades de promoción dirigidas a fortalecer la calidad de la enseñanza mediante una educación basada en el idioma materno; se publicarán y difundirán estudios de casos de buenas prácticas del Canadá, Malí, Papua Nueva Guinea, y el Perú;

c) Serie de seminarios prácticos regionales sobre educación inclusiva, en preparación de la Conferencia Internacional de Educación que se celebrará en Ginebra en noviembre de 2008, organizada por la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO; la educación indígena es uno de los temas que se examinarán en la Conferencia.

2. Los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas y sus derechos y aspiraciones en los ámbitos de la cultura y la educación se ponen de relieve en la contribución de la UNESCO al Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible. En 2007, dos proyectos emprendidos con comunidades indígenas del Níger y la República Centroafricana titulados Educación sobre el patrimonio para el desarrollo sostenible: diálogo con las comunidades indígenas, tienen por objeto obtener información útil para una formulación de políticas y programas en el campo de la educación que se base en la salvaguardia del patrimonio natural y del patrimonio cultural vivo de esas comunidades y fomente su desarrollo sostenible.

3. La integración del conocimiento indígena en los planes de estudio de las escuelas ha sido uno de los aspectos centrales del programa sobre los sistemas de conocimiento locales e indígenas (LINKS) de la UNESCO. En las Islas Salomón, el proyecto ha recibido nuevo impulso este año con la reimpresión y envío de la publicación *Reef and Rainforest: An Environmental Encyclopaedia of Marovo Lagoon, Solomon Islands* (UNESCO 2005) para distribuirlo a las escuelas; ya se está elaborando con carácter experimental un manual para los maestros correspondiente a dicha obra. Se elaboró, presentó y difundió una versión en idioma

<sup>1</sup> E/2007/43, párr. 69.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

maorí del instrumento de enseñanza interactivo en CD-ROM titulado *The Canoe is the People: Indigenous Navigation in the Pacific*, a fin de ampliar el contenido relativo a los conocimientos y los idiomas indígenas en la educación que se imparte en las escuelas de las islas del Pacífico. También se publicará en breve un volumen en los idiomas mayangna y español acerca de los conocimientos indígenas de los mayangnas sobre el ecosistema acuático de la reserva de la biosfera de Bosawás (Nicaragua).

4. La Oficina de la UNESCO en Dhaka organizó un curso práctico internacional sobre el aumento de la calidad de los programas y actividades de alfabetización en idioma materno y bilingües. Los objetivos del curso práctico fueron apoyar a los países participantes en sus esfuerzos para realizar investigaciones con la participación de lingüistas y miembros de la comunidad, preparar materiales de alfabetización en el idioma materno o bilingües para contextos específicos y capacitar a personal local en la utilización de esos materiales didácticos como instrumentos de educación para los miembros de la comunidad.

5. Las oficinas de la UNESCO fuera de la sede han emprendido una serie de actividades relacionadas con la educación indígena a nivel de las comunidades. Entre ellas se incluye el programa de desarrollo para los adolescentes de las tribus, que está ejecutando la Oficina de la UNESCO en Dhaka con el propósito de promover la alfabetización entre adultos y adolescentes de las comunidades tribales de Bangladesh, en particular por conducto de los centros comunitarios de enseñanza. La oficina de la UNESCO en Moscú, en colaboración con el Ministerio de Educación de la Federación de Rusia, ha iniciado el proyecto “Promoción de la alfabetización de los alumnos indígenas mediante la creación de capacidad para el sistema de educación comunitaria de los pueblos nómadas del norte de la República de Sakha (Yakutia)”.

#### **Estudio técnico y jurídico de un instrumento normativo para la protección de los idiomas indígenas: recomendación 71<sup>3</sup>**

6. En la decisión 59 adoptada en su 176° período de sesiones, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO pidió al Director General que realizara un estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo internacional para la protección de los idiomas indígenas y los idiomas en peligro de desaparición, en que se incluyera un análisis de los programas que la UNESCO ha ejecutado en esa esfera, que se presentaría al Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 179° período de sesiones, del 1° al 17 de abril de 2008.

7. El Consejo Ejecutivo invitó además al Director General a que convocara una reunión de expertos, incluidos representantes de los pueblos indígenas, para que lo ayudaran en la preparación de ese estudio preliminar, y solicitara recursos extrapresupuestarios para ello. Por consiguiente, un documento preliminar de información titulado “Estudio preliminar sobre la conveniencia de elaborar un nuevo instrumento normativo para los idiomas en peligro de desaparición y los idiomas indígenas” se presentará al Consejo Ejecutivo en su 179° período de sesiones para que lo examine y lo someta a debate. Si se obtienen recursos extrapresupuestarios, dicho documento será objeto de una revisión más profunda por un grupo de expertos, a fin de incluir a representantes indígenas.

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, párr. 71.

**Adaptación de las investigaciones estadísticas a las necesidades de los pueblos indígenas; recomendación 126<sup>4</sup>**

8. El Instituto de Estadística de la UNESCO informó al Foro en su último período de sesiones, celebrado en 2007, sobre un posible proyecto para recabar información sobre las mejores prácticas para adaptar las investigaciones estadísticas a las necesidades de los grupos indígenas. Si bien se han intensificado el diálogo y el intercambio de información sobre este asunto entre el Foro y la UNESCO, se sigue tratando de obtener fondos para un proyecto concreto.

**II. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a dos o más organismos del sistema de las Naciones Unidas en general de conformidad con uno o más temas del mandato o el programa del Foro**

**El agua y los pueblos indígenas: recomendación 54<sup>5</sup>**

9. La UNESCO ha contribuido a crear conciencia sobre el papel de los pueblos indígenas en la ordenación de los recursos hídricos mediante la publicación del libro *Water and Indigenous Peoples* (Programa sobre los sistemas de conocimiento locales e indígenas (LINKS), 2006). En 2007, se publicó y difundió una versión actualizada en español en colaboración con la División de Ciencias del Agua y la Oficina de la UNESCO en Montevideo.

10. En el verano de 2007, el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO puso en práctica una iniciativa sobre el agua y la diversidad cultural. El proyecto se basa en la premisa de que la ordenación sostenible de los recursos hídricos tiene que ver tanto con aspectos culturales como técnicos y hace el debido hincapié en la importancia de la participación y los conocimientos indígenas en relación con el agua.

**Los pueblos indígenas, la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio: recomendación 43<sup>6</sup>**

11. Un documento conceptual sobre la visión de los pueblos indígenas respecto del desarrollo sostenible, titulado *Development with identity and culture or self-determined development*, fue elaborado por Tebtebba (Centro internacional de los pueblos indígenas para la investigación en las políticas y la educación) con el apoyo de la División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural de la UNESCO y mediante un proceso de consultas con líderes indígenas de todo el mundo. En el documento se exponen los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas en su relación con el desarrollo sostenible y se hace referencia a los instrumentos normativos pertinentes relativos al fortalecimiento de la diversidad cultural o biológica, en particular los que ha elaborado la UNESCO. En marzo de 2008 los líderes indígenas presentarán el documento y lo examinarán con diferentes organismos y asociados para el desarrollo.

<sup>4</sup> *Ibid.*, párr. 126.

<sup>5</sup> *Ibid.*, párr. 54.

<sup>6</sup> *Ibid.*, párr. 43.

12. El Programa sobre los sistemas de conocimiento locales e indígenas (LINKS) de la UNESCO está terminando de elaborar un documento de política sobre los pueblos indígenas, la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio. El documento se propone contribuir a sensibilizar más a los encargados de la adopción de decisiones y de la formulación de planes de desarrollo sobre las particularidades de las estrategias y los indicadores de desarrollo, en especial respecto de las aspiraciones de desarrollo de los pueblos indígenas.

13. En la actualidad se está ejecutando un proyecto con los pueblos jarawa de las Islas Andamán (India). Se ha compilado un conjunto de documentos sobre la gran diversidad cultural y biológica de su territorio, a fin de ayudar a los encargados de la adopción de decisiones a comprender los acontecimientos históricos que configuraron la reserva de los jarawa y facilitar la adopción de estrategias de desarrollo adecuadas para el pueblo jarawa y sus aspiraciones de desarrollo.

**Reunión de un grupo de expertos sobre lenguas indígenas:  
recomendación 72<sup>7</sup>**

14. Atendiendo a la recomendación 72 del Foro, la UNESCO presentó y examinó sus políticas y actividades pertinentes en la reunión del grupo internacional de expertos sobre lenguas indígenas celebrada en Nueva York, del 8 al 10 de enero de 2008. Los participantes de la UNESCO ofrecieron información sobre la reunión de expertos al equipo intersectorial sobre cuestiones indígenas de la UNESCO para que difundieran sus resultados y examinaran el seguimiento de las recomendaciones formuladas.

**Políticas relativas a los pueblos indígenas de Asia:  
recomendaciones 99 y 101<sup>8</sup>**

15. Con motivo de las deliberaciones de medio día de duración sobre Asia, celebradas durante el sexto período de sesiones del Foro, la UNESCO difundió un documento de información sobre su colaboración con los pueblos indígenas de la región. El documento ofrece un panorama de la política y los proyectos de la UNESCO en relación con los pueblos indígenas de Asia. Véase el sitio web de la UNESCO, Bangkok<sup>9</sup>.

16. Más recientemente, la UNESCO llevó a cabo un proyecto titulado “La cultura del pueblo de las Colinas de Bandarban: diversidad y riqueza cultural de Bangladesh”, que tuvo como fin crear conciencia y mejorar los conocimientos y la valoración sobre la historia, la artesanía y la cultura de Chittagong, especialmente en Bandarban. Los principales productos del proyecto incluyeron exhibiciones de artistas indígenas, charlas y otras actividades culturales, así como la creación de una biblioteca.

**Cursos prácticos regionales sobre el cambio climático, la diversidad  
biocultural y los medios de vida: recomendación 130<sup>10</sup>**

17. Se celebró la primera reunión de la historia sobre patrimonio mundial en el Ártico con la participación de representantes de diversos grupos indígenas, incluidos

---

<sup>7</sup> E/2007/43 párr. 72.

<sup>8</sup> Ibid., párrs. 99 y 101.

<sup>9</sup> <http://www.unescobkk.org/>.

<sup>10</sup> E/2007/43 párr. 130.

la Asociación de Pueblos Indígenas de la Región Septentrional, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia (RAIPON), la Conferencia Circumpolar Inuit, y el Consejo Saami. Esa reunión se organizó en conexión con la reunión del Consejo Ártico celebrada en Narvik (Noruega) en noviembre de 2007 e incluyó debates sobre efectos sinérgicos para la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Guarda relación también con la recomendación 130 del Foro, relativa a la organización de seminarios prácticos regionales sobre el tema especial de su séptimo período de sesiones, “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida”.

### **III. Información sobre las iniciativas de la UNESCO relacionadas con las cuestiones de los niños, los jóvenes y las mujeres indígenas, la recopilación y el desglose de datos, y el consentimiento libre, previo e informado**

#### **Niños y jóvenes indígenas**

18. La UNESCO ha continuado acogiendo a becarios indígenas en el marco de los Programas de becas para indígenas de habla inglesa y francesa en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y otros asociados. En 2007 la UNESCO participó por primera vez en el Programa de becas en ruso. Los becarios de habla francesa de 2007 tuvieron la oportunidad de participar en una iniciativa de la revista juvenil digital Respect Magazine apoyada por la UNESCO, consistente en un diálogo digital intercultural entre jóvenes con antecedentes culturales diferentes.

19. En el bienio 2006-2007, en cada una de las regiones el Programa de la UNESCO para los Jóvenes organizó foros regionales sobre el tema La juventud y el diálogo entre civilizaciones, culturas y pueblos, en los que participaron jóvenes representantes de pueblos y organizaciones indígenas que tuvieron así la oportunidad de expresar las preocupaciones de los jóvenes indígenas. Por ejemplo, una de las resoluciones del Foro de la Juventud Asiática, celebrado en la Isla de Jeju, en junio de 2007, tuvo por objeto promover un mayor intercambio de experiencias con los representantes de las culturas indígenas en el futuro.

20. Además, la UNESCO ejecuta proyectos dirigidos concretamente a los jóvenes indígenas, como el Programa de desarrollo para los adolescentes de las tribus de Bangladesh y un proyecto sobre conocimientos esenciales para la vida en sociedad para los jóvenes indígenas en México.

#### **Mujeres indígenas**

21. La UNESCO fortaleció su colaboración con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas a raíz de un curso de capacitación inicial sobre derechos humanos, en que se tuvieron en cuenta las diferencias culturales, para mujeres de Kenya, que la UNESCO apoyó conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Prosigue el diálogo con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para

elaborar estrategias destinadas a fortalecer la capacitación de las mujeres indígenas en enfoques de desarrollo que tengan en cuenta las diferencias culturales y de género, y basados en los derechos humanos.

22. En el programa ordinario de la UNESCO para el bienio 2008-2009 se mencionan concretamente los conocimientos de las mujeres indígenas sobre su medio ambiente y se prevé realizar actividades conexas en esa esfera en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. El proyecto incluirá la evaluación, vigilancia y ordenación de los arrecifes coralinos, manglares y lechos de algas marinas, y una de sus principales fuentes de información serán los conocimientos indígenas de las mujeres, que son las principales usuarias de esos hábitats marinos próximos a la costa.

23. En el marco de sus actividades relacionadas con los procesos de ordenación de los recursos en la reserva de la biosfera de Bosawás (Nicaragua), el programa LINKS inició recientemente un proyecto para examinar la importancia de los recursos de pesca para las mujeres mayagna, en especial las que sufren marginación social (por ejemplo, madres solteras, viudas y mujeres de edad avanzada).

24. En la Región del Gran Mekong la Oficina de la UNESCO en Bangkok ha estado trabajando mucho con mujeres y niñas indígenas para elaborar una serie de programas de radio y otros materiales educativos en los idiomas de las minorías sobre el VIH/SIDA y la trata de personas. La Oficina de la UNESCO en México ha apoyado iniciativas para promover el acceso de las mujeres indígenas a la educación primaria.

### **Recopilación y desglose de datos**

25. Este aspecto se examina en el párrafo 8 *supra*, relativo a la adaptación de las investigaciones estadísticas a las necesidades de los pueblos indígenas: recomendación 126.

### **Consentimiento libre, previo e informado**

26. La colaboración de la UNESCO con los pueblos indígenas se basa en el compromiso de garantizar la plena participación de las minorías y de los grupos marginados y vulnerables en la formulación, puesta en marcha y seguimiento de políticas y acciones que los afecten directamente (Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007), lo que refleja el respeto de los principios del consentimiento libre, previo e informado en todas sus iniciativas relacionadas con los pueblos indígenas. En el documento titulado “Cultural diversity and principles of free, prior and informed consent regarding indigenous peoples: the work of UNESCO (2005)” se exponen en detalle el enfoque y las iniciativas de la UNESCO en ese sentido.

27. En el nivel operacional la UNESCO ha apoyado actividades de investigación y capacitación, así como proyectos en la esfera de la cartografía cultural con participación de comunidades indígenas, como estrategia para fomentar la capacidad de los pueblos indígenas para expresar y defender sus derechos y aspiraciones en los debates sobre el desarrollo futuro de sus comunidades. Un ejemplo reciente es el proyecto de la UNESCO sobre cartografía cultural que se ejecuta actualmente con las comunidades tuareg del Níger, bajo la dirección del Comité de Coordinación de

los Pueblos Indígenas de África. El proyecto requiere que se realice un ejercicio de cartografía cultural participativa y después se aprovechen sus resultados para formular estrategias locales de educación que tomen en consideración el patrimonio material e inmaterial de esas comunidades y contribuyan a sostener sus vidas y mantener su espacio vital. Ya se dispone de una serie de nuevos materiales de información sobre cartografía cultural participativa, incluido un documento conceptual reciente sobre el papel de la cartografía cultural participativa en la promoción del diálogo intercultural (2007), la guía del seminario práctico titulada “Building critical awareness of cultural mapping (2007)” y el disco compacto “Mapping for change: practice, technologies and communication (2007)”, realizados con el apoyo de la UNESCO y publicados conjuntamente por el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural.

#### **IV. Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones del Foro**

28. En las recomendaciones del Foro se prevé un gran número de actividades específicas, pero no siempre se tiene en cuenta su viabilidad para las organizaciones interesadas. Si en lugar de enumerarse una serie de actividades, se centrara la atención en las cuestiones y los procesos conexos prioritarios, las recomendaciones del Foro podrían tener mayor efecto.

#### **V. Factores que facilitan la aplicación de las recomendaciones del Foro**

29. Los proyectos que contribuyeron con mayor eficacia a la aplicación de las recomendaciones del Foro se basaron en extensas redes de colaboración con organizaciones indígenas, con encargados de la adopción de decisiones a nivel local y nacional, y con la sociedad civil en general. El impulso generado por la reciente aprobación de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas por la Asamblea General ha sido un nuevo factor que ha facilitado la ejecución de las actividades de la UNESCO en respuesta a las recomendaciones del Foro.

#### **VI. Otra información de interés sobre programas, asignaciones presupuestarias y proyectos o actividades recientes en relación con las cuestiones indígenas en el seno de la UNESCO**

30. En 2007 la UNESCO ejecutó aproximadamente 100 actividades relacionadas con los pueblos indígenas, y más de 10 programas que se llevaron a cabo en la Sede y las oficinas externas se centraron explícitamente en las cuestiones indígenas. No obstante, como la mayor parte de las esferas de los programas de la UNESCO guardan relación con los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas, las cifras reales de dichas actividades podrían ser superiores.

31. La oficina de la UNESCO en San José presentó una publicación sobre la cosmovisión y la diversidad biológica de la comunidad kuna, de Panamá. La Oficina ha apoyado también actividades educacionales en lengua náhuatl en El Salvador. Además, recientemente se publicaron un plan de acción con indígenas de Honduras y dos documentos sobre tradiciones e idiomas locales de Panamá y El Salvador.

32. En el marco de la Coalición internacional de ciudades contra el racismo, la Coalición canadiense de ciudades contra el racismo y la discriminación, que en la actualidad (al 11 de enero de 2008) incluye 23 municipios, hizo suyo un enfoque centrado especialmente en los pueblos aborígenes. Su plan de 10 puntos de Compromisos comunes y acciones modelo contra el racismo y la discriminación promueve un enfoque participativo, que tiene el propósito de atraer a los pueblos aborígenes e iniciar un diálogo entre comunidades diversas. Se alienta a los municipios a que incorporen este plan de acción en sus políticas y estrategias.

## **VII. Actividades de la UNESCO relativas a la meta, los objetivos y el Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**

33. El Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional contiene varias recomendaciones que guardan relación directa con el mandato y los programas de la UNESCO y menciona concretamente varios instrumentos jurídicos y programas de la UNESCO, como la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y el programa sobre los sistemas de conocimiento locales e indígenas (LINKS). En 2007, la UNESCO prosiguió los esfuerzos dirigidos a ejecutar el Programa de Acción, como se refleja en las actividades detalladas en las secciones anteriores. De conformidad con el tema 96 del Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional, la UNESCO estableció en sus oficinas fuera de la sede una red de coordinadores para las cuestiones indígenas a fin de fortalecer la colaboración con los pueblos indígenas a nivel local y reforzar la interacción en todas las regiones. En ese sentido, cabe mencionar que la UNESCO es miembro activo del equipo de tareas sobre cuestiones indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que elabora directrices para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre el tratamiento adecuado de las cuestiones de los pueblos indígenas en la programación de las Naciones Unidas. Además, puede destacarse una serie de actividades en los ámbitos de la cultura, la educación, el medio ambiente y los derechos humanos.

### **Cultura**

34. En 2007 fue ratificada la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. La Convención ya cuenta con 77 Estados Partes. Ello constituye un logro importante a la luz de lo establecido en el párrafo 14 del Programa de Acción, que reconoce que la Convención es un instrumento para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a crear y difundir sus bienes y servicios culturales en un entorno equitativo.

35. En junio y julio de 2007, en consonancia con el párrafo 14 del Programa de Acción, en su 31º período de sesiones, celebrado en Christchurch (Nueva Zelanda) el Comité del Patrimonio Mundial, decidió añadir la palabra “comunidades” como la quinta “C” de los objetivos estratégicos de la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972. (Las otras cuatro “C” corresponden a: credibilidad, conservación, creación de capacidad, y comunicación). Esa medida se adoptó bajo la presidencia del Sr. Tumu Te Heuheu, primera persona indígena que ha ocupado ese puesto. Ello constituye un paso hacia la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las actividades que realiza la UNESCO en el ámbito del patrimonio mundial. Inspirada directamente por este nuevo enfoque, la oficina de la UNESCO en México organizó un seminario práctico para las comunidades sobre la valoración del patrimonio con las comunidades indígenas locales con motivo de la celebración del decimoquinto aniversario de la inscripción del sitio arqueológico de El Tajín en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

36. En relación con el tema 15 del Programa de Acción, la UNESCO puede informar que el año pasado se realizaron progresos en las primeras reuniones de los órganos rectores de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, que entró en vigor en abril de 2006. Se ha avanzado mucho en la preparación de las complejas directrices operacionales que permitirán poner en práctica este importante tratado. En el preámbulo de la Convención se hace referencia específicamente al importante papel de las comunidades indígenas del mundo en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial. En el marco de su programa sobre idiomas en peligro de desaparición, la UNESCO está ejecutando varios proyectos destinados a salvaguardar los idiomas y las tradiciones orales indígenas, en consonancia con el párrafo 15 del Programa de Acción. Organizaciones no gubernamentales indígenas locales o investigadores nacionales, en estrecha colaboración con los hablantes de los idiomas en cuestión elaboraron y ejecutaron proyectos, sobre los temas siguientes:

- a) Revitalización de la lengua y las tradiciones orales de los sillanko (Burkina Faso);
- b) Salvaguardia del idioma y las tradiciones orales de los yukagir (Federación de Rusia);
- c) Salvaguardia de las tradiciones orales de los mayas (México);
- d) Documentación lingüística de tres comunidades indígenas: paresi, djeoromitxi, y ka'apor (Brasil);
- e) Seminarios prácticos en idioma n|u para jóvenes #khomani (Namibia);
- f) Salvaguardia del idioma khang (Viet Nam);
- g) Bembele y gbete: de idiomas orales a escritos (Camerún);
- h) Revitalización y preservación de los idiomas indígenas en la Melanesia y el Pacífico (Vanuatu, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón);

37. La UNESCO ha realizado otras actividades en el ámbito de los idiomas indígenas y las tradiciones orales, entre ellas:

a) Estudio sobre las tradiciones y los idiomas de las comunidades chechena y circasiana en Jordania, y análisis de sus derechos en la legislación jordana;

b) Cartografía cultural en colaboración con pueblos indígenas en el Iraq y la República Árabe Siria;

c) Cartografía de los bienes culturales de la Provincia de la Frontera del Noroeste del Pakistán; en el marco del Año Internacional de los Idiomas se llevarán a cabo actividades destinadas a revitalizar y rescatar los idiomas en peligro de desaparición del Pakistán, en particular de los valles de Kalash en Chitral.

38. Respecto del párrafo 12 del Programa de Acción, en que se recomienda que la cultura se integre como requisito previo y como base para la elaboración de los proyectos de desarrollo, a fin de crear un desarrollo con identidad, la UNESCO ha extendido sus actividades de divulgación a la capacitación del personal de las Naciones Unidas, parlamentarios y asociados para el desarrollo en la utilización de la llamada perspectiva de programación que asume la diversidad cultural. Concebida para encargados de la formulación de políticas, administradores de programas y líderes comunitarios que trabajan en favor del desarrollo sostenible en sectores relacionados o no con la cultura, esta perspectiva constituye un instrumento interdisciplinario para ayudar a integrar los principios de la diversidad cultural en la política y la programación relacionadas con el desarrollo. Sirve para analizar y evaluar sistemáticamente si los programas, las políticas y las prácticas reflejan y promueven verdaderamente los principios consagrados en las declaraciones y convenciones de la UNESCO relacionadas con la diversidad cultural. La perspectiva toma en consideración los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas. La UNESCO participó activamente en el Grupo interinstitucional sobre cuestiones indígenas en la preparación y distribución del documento de la UNESCO titulado *Development with identity – indigenous culture: UNESCO's experience and good practices* (2006).

## **Educación**

39. Véase la respuesta a la recomendación 69 en la sección I *supra*.

## **Medio ambiente**

40. En septiembre de 2007 la UNESCO organizó un seminario práctico de expertos sobre las relaciones entre la diversidad biológica y la diversidad cultural con el apoyo del Fondo Christensen. Los participantes indígenas hicieron amplios aportes a los debates, y la atención a los conocimientos y las percepciones indígenas fue un componente esencial del proceso.

41. Mediante la presentación del estudio titulado “Fishers’ knowledge in fisheries science and management”, publicado en el marco del programa LINKS, la UNESCO puso de relieve la contribución de los pueblos indígenas a la preservación de los recursos pesqueros. Asimismo, se elaboraron guías en inglés y tailandés que ilustran las relaciones existentes entre las prácticas culturales indígenas y el fomento de la utilización de la diversidad biológica sostenible en las islas del mar de Andamán (India, Indonesia, Malasia y Tailandia).

## Derechos humanos

42. El Director General de la UNESCO hizo una declaración pública con motivo de la aprobación por la Asamblea General de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la que expuso los nexos de ésta con los instrumentos normativos y programas pertinentes de la UNESCO. La declaración puede consultarse en el sitio web de la UNESCO<sup>11</sup>.

43. De conformidad con el párrafo 46 del Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, la oficina de la UNESCO en México publicó una compilación de siete informes temáticos presentados al Consejo de Derechos Humanos entre 2002 y 2007 por el Relator Especial encargado de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen. El libro del Relator Especial se basa en los informes oficiales y tiene el propósito de que esos textos estén al alcance de un público más amplio.

## VIII. Información y propuestas relativas al tema especial del séptimo período de sesiones: El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la función de custodia que ejercen los pueblos indígenas y nuevos retos

44. La UNESCO acoge con beneplácito la oportunidad de abordar las cuestiones del cambio climático, la diversidad cultural y los medios de vida como tema especial del séptimo período de sesiones del Foro. Considera que la contribución de los pueblos indígenas en esas esferas es crucial, como se refleja en su nueva Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013:

“La UNESCO estudiará los nexos entre la diversidad cultural y la biológica para difundir la información pertinente entre los responsables de la adopción de decisiones. La Organización se esforzará también por contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas, obrando por que se respeten, preserven y mantengan sus sistemas de conocimiento, y determinando qué innovaciones y prácticas encarnan estilos de vida tradicionales que puedan prestarse para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.”

45. El programa sobre los sistemas de conocimiento locales e indígenas de la UNESCO organizó del 19 al 23 de agosto de 2007 en Cairns (Australia) una reunión internacional de expertos sobre el conocimiento indígena y los cambios ambientales, con financiación extrapresupuestaria del Fondo Christensen. En la reunión se destacó el modo en que las comunidades que afrontan el cambio climático podrían elaborar estrategias de enfrentamiento y adaptación basadas en los conocimientos indígenas.

46. La función de custodia que ejercen los pueblos indígenas mediante sus observaciones, informaciones y medidas relativas al cambio climático se destacó en una reunión titulada Cambio climático y pueblos indígenas: impactos y respuestas,

<sup>11</sup> [http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL\\_ID=39604&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=39604&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

que se celebró paralelamente a la 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. En el evento participaron expertos indígenas.

47. Se recibieron y editaron los documentos de la reunión internacional de expertos sobre la salvaguardia de la transmisión de los conocimientos locales e indígenas sobre la naturaleza, celebrada en Aichi (Japón) y su publicación por la División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural de la UNESCO y el programa sobre los sistemas de conocimiento locales e indígenas está programada para el segundo trimestre de 2008. En dichos documentos se examinan los nexos entre la transmisión de conocimientos indígenas, la educación y la diversidad biológica.

48. El Centro del Patrimonio Mundial distribuyó la publicación *Case studies on climate change and world heritage* (2007) y ha participado en actividades relacionadas con el Año Polar Internacional y el Año Internacional del Plantea Tierra.

## **IX. Capacitación de capacidad sobre cuestiones indígenas para el personal de la UNESCO**

49. El Programa de becas para indígenas (de habla francesa e inglesa) se organizó en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y otros asociados (véase también la sección III relativa a los niños y jóvenes indígenas). El programa consiste en un intercambio en el que los becarios asisten a charlas y conferencias en las que se les dan a conocer las actividades de la UNESCO y el personal de la UNESCO recibe la información que ofrecen los becarios sobre sus proyectos con los pueblos indígenas y se entera de la situación y los desafíos que enfrentan las comunidades indígenas en la actualidad. A fines de 2006 se organizó un seminario práctico especial para becarios y personal de la UNESCO sobre la cartografía cultural participativa y sus posibles usos para actividades de desarrollo con los pueblos indígenas. Participaron en el seminario 35 funcionarios de todos los sectores de la UNESCO.

50. El folleto informativo titulado “La UNESCO y los pueblos indígenas: una alianza para promover la diversidad cultural”, publicado en 2006 se tradujo al español y al francés y se distribuyó ampliamente en todas las oficinas fuera de la sede y comisiones nacionales de la UNESCO. El folleto ofrece a la secretaría y los asociados conocimientos básicos sobre los motivos y métodos de la labor de la UNESCO con los pueblos indígenas.

51. La Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas se presentó y examinó durante un curso de capacitación sobre la utilización de la perspectiva de programación de la UNESCO que asume la diversidad cultural, organizado para el personal del sector de la cultura de UNESCO que trabaja fuera de la sede. La perspectiva incluye preguntas que inducen a un análisis sobre los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas.

## **X. Lista de conferencias y reuniones de la UNESCO relacionadas con las cuestiones indígenas en 2008**

52. A continuación figuran las conferencias y reuniones de la UNESCO relacionadas con las cuestiones indígenas para 2008:

- a) Segundo período extraordinario de sesiones del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial celebrado en Sofía, del 18 al 22 de febrero de 2008;
- b) Jornada de presentación de ponencias que incluirá, entre otros, el tema de los idiomas y los conocimientos indígenas, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna de 2008, sede de la UNESCO, el 21 de febrero;
- c) 179º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, del 1º al 17 de abril de 2008;
- d) Semana de acción mundial (Educación para todos) 2008, del 21 al 27 de abril de 2008, sobre el tema Enseñanza de calidad para acabar con la exclusión;
- e) 32º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, programado para celebrarse en Quebec (Canadá) del 2 al 10 de julio de 2008;
- f) Reunión anual del Grupo interinstitucional de apoyo sobre cuestiones indígenas, que será organizada por la UNESCO en el tercer trimestre de 2008;
- g) Conferencia internacional de educación sobre el tema de la educación inclusiva, organizada por la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO en Ginebra, prevista para noviembre de 2008. Estará precedida por una serie de seminarios prácticos regionales preparatorios;
- h) Tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, programado para el tercer trimestre de 2008 (se ofrecerá más información en fecha posterior);
- i) 180º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, del 30 de septiembre al 17 de octubre de 2008.

---